

Con fecha 19 de junio de 2024, se publicó en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y en la Plataforma Vortal, la documentación relacionada con el procedimiento con nº de expediente: PAS 25-2024, para el CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE EN LA REACREDITACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS. EXPEDIENTE PAS 25 -2024.

- SE DETECTA EN EL **PLIEGO DE CLÁUSULAS JURÍDICAS PARTICULARES**, UN ERROR A CUYA SUBSANACIÓN SE PROCEDE MEDIANTE EL PRESENTE:

1.- En la cláusula 1 apartado 7.2 DONDE DICE:

2. Indicación del personal, integrante en la empresa, encargado de la ejecución del contrato:

- A. **Un (1) Director de Proyecto:** se requiere la incorporación al equipo de trabajo de, un Director de Proyecto, con perfil de Licenciado/a superior, que deberá contar con al menos, 10 años de experiencia demostrables en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria.
- B. **Un (1) Jefe de ejecución de Proyecto:** se requiere la incorporación al equipo de trabajo de, un Jefe de ejecución de proyecto, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, que deberá contar con al menos, 10 años de experiencia demostrables en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria.
- C. **Un (1) Consultor Senior:** se requiere la incorporación al equipo de trabajo de, un consultor senior, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, que deberá contar con al menos, 5 años de experiencia demostrables en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria.
- D. **Dos (2) Consultores:** se requiere la incorporación al equipo de trabajo de, dos consultores, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, que deberán contar con al menos, 1 año de experiencia demostrable cada uno, en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria.

La experiencia anteriormente señalada del equipo de trabajo se acreditará mediante:

1. La *presentación de los CV*, que incluyan la experiencia profesional requerida, especificando las funciones desarrolladas en cada puesto de trabajo.
2. La *titulación universitaria oficial*.
3. *Certificados de buena ejecución* en los que consten las funciones desarrolladas y el tiempo durante las que las han llevado a cabo, así como los años de experiencia a fin de acreditar lo señalado con anterioridad.

DEBE DECIR

2. Indicación del personal, integrante en la empresa, encargado de la ejecución del contrato:

- A. **Un (1) Director de Proyecto:** se requiere la incorporación al equipo de trabajo de, un Director de Proyecto, con perfil de Licenciado/a superior, que deberá contar con una experiencia demostrable en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de cuatro Institutos de Investigación Sanitaria.
- B. **Un (1) Jefe de ejecución de Proyecto:** se requiere la incorporación al equipo de trabajo de, un Jefe de ejecución de proyecto, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, que deberá contar con una experiencia demostrable en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de cuatro Institutos de Investigación Sanitaria.
- C. **Un (1) Consultor Senior:** se requiere la incorporación al equipo de trabajo de, un consultor senior, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, que deberá contar con una experiencia demostrable en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de dos Institutos de Investigación Sanitaria.
- D. **Dos (2) Consultores:** se requiere la incorporación al equipo de trabajo de, dos consultores, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, que deberán contar con al menos, cada uno de ellos, que deberá contar con una experiencia demostrable en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de un Instituto de Investigación Sanitaria.

La experiencia anteriormente señalada del equipo de trabajo se acreditará mediante:

1. La *titulación universitaria oficial*.
2. *Certificados de buena ejecución* en los que consten las funciones desarrolladas y el servicio prestado.

2.- En la cláusula 1 apartado 9.2.B DONDE DICE:

B. EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS EXIGIDOS (HASTA 20 PUNTOS)

PERFIL 1: DIRECTOR DEL PROYECTO (Hasta 10 puntos)

La asignación de la puntuación, se llevará a cabo del siguiente modo:

- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia de 0 a 10 años** en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria, se le asignará un valor de **0 puntos**.
- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia de más de 10 años y menos de 15 años** en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria, se le asignará un valor de **5 puntos**.
- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia de más de 15 años**, en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria, se le asignará un valor de **10 puntos**.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificados de buena ejecución del **DIRECTOR DEL PROYECTO** (a nombre de la persona) en el tramo que se pretenda acreditar, emitidos por los centros para los que haya prestado servicios.

PERFIL 2: JEFE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (Hasta 10 puntos)

La asignación de la puntuación, se llevará a cabo del siguiente modo:

- Al licitador cuyo jefe de ejecución de proyecto acredite **experiencia de 0 a 10 años**, en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria se le asignará un valor de **0 puntos**.
- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia de más de 10 años y menos de 15 años**, en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria se le asignará un valor de **5 puntos**.

- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia de más de 15 años**, en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria, se le asignará un valor de **10 puntos**.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificados de buena ejecución **DEL JEFE DE EQUIPO** (a nombre de la persona) en el tramo que se pretenda acreditar, emitidos por los centros para los que haya prestado servicios

DEBE DECIR

B. EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS EXIGIDOS (HASTA 20 PUNTOS)

PERFIL 1: DIRECTOR DEL PROYECTO (Hasta 10 puntos)

La asignación de la puntuación, se llevará a cabo del siguiente modo:

- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia** en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de **cuatro** Institutos de Investigación Sanitaria, se le asignará un valor de **0 puntos**.

- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia** en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de **más de cuatro y menos de ocho** Institutos de Investigación Sanitaria, se le asignará un valor de **5 puntos**.

- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia** en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de **más de ocho** Institutos de Investigación Sanitaria, se le asignará un valor de **10 puntos**.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificados de buena ejecución del **DIRECTOR DEL PROYECTO** (a nombre de la persona), emitidos por los centros para los que haya prestado servicios.

PERFIL 2: JEFE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (Hasta 10 puntos)

La asignación de la puntuación, se llevará a cabo del siguiente modo:

- Al licitador cuyo jefe de ejecución de proyecto acredite **experiencia** en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de **cuatro** Institutos de Investigación Sanitaria se le asignará un valor de **0 puntos**.

- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia** en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de **más de cuatro y menos de ocho** Institutos de Investigación Sanitaria se le asignará un valor de **5 puntos**.

- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia** en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de **más de ocho** Institutos de Investigación Sanitaria, se le asignará un valor de **10 puntos**.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificados de buena ejecución **DEL JEFE DE EQUIPO** (a nombre de la persona), emitidos por los centros para los que haya prestado servicios.

- SE DETECTA EN EL **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**, UN ERROR A CUYA SUBSANACIÓN SE PROCEDE MEDIANTE EL PRESENTE:

1.- En la cláusula 3 DONDE DICE:

El servicio objeto del presente contrato exige asignar a su ejecución un equipo de trabajo formado como mínimo por cinco (5) personas:

- Un *director de proyecto*, con perfil de Licenciado/a superior, con al menos 10 años de experiencia demostrables en la realización de trabajos o servicios de soporte en la Reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria.
- Un *jefe de ejecución del proyecto*, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, con al menos 10 años de experiencia demostrables en la realización de trabajos o servicios de soporte en la Reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria.
- Un *Consultor Senior*, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, con al menos 5 años de experiencia demostrables en la realización de trabajos o servicios de soporte en la Reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria.
- Dos *Consultores*, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, con al menos 1 año de experiencia demostrable cada uno, en la realización de trabajos o servicios de soporte en la Reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria.

DEBE DECIR:

El servicio objeto del presente contrato exige asignar a su ejecución un equipo de trabajo formado como mínimo por cinco (5) personas:

- Un *director de proyecto*, con perfil de Licenciado/a superior, con al menos experiencia demostrable en la realización de trabajos o servicios de soporte en la Acreditación o Reacreditación de cuatro Institutos de Investigación Sanitaria.
- Un *jefe de ejecución del proyecto*, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, con al menos experiencia demostrable en la

realización de trabajos o servicios de soporte en la Acreditación o Reacreditación de cuatro Institutos de Investigación Sanitaria.

- Un *Consultor Senior*, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, con al menos experiencia demostrable en la realización de trabajos o servicios de soporte en la Acreditación o Reacreditación de dos Institutos de Investigación Sanitaria.
- Dos *Consultores*, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, con al menos experiencia demostrable cada uno de ellos, en la realización de trabajos o servicios de soporte en la Acreditación o Reacreditación de un Instituto de Investigación Sanitaria.

-SE DETECTA EN LA **MEMORIA DE NECESIDAD**, UN ERROR A CUYA SUBSANACIÓN SE PROCEDE MEDIANTE EL PRESENTE:

1.- En la cláusula 4 DONDE DICE:

2. Indicación del personal, integrante en la empresa, encargado de la ejecución del contrato:

- A. Un (1) Director de Proyecto:** se requiere la incorporación al equipo de trabajo de, un Director de Proyecto, con perfil de Licenciado/a superior, que deberá contar con al menos, 10 años de experiencia demostrables en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria.
- B. Un (1) Jefe de ejecución de Proyecto:** se requiere la incorporación al equipo de trabajo de, un Jefe de ejecución de proyecto, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, que deberá contar con al menos, 10 años de experiencia demostrables en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria.
- C. Un (1) Consultor Senior:** se requiere la incorporación al equipo de trabajo de, un consultor senior, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, que deberá contar con al menos, 5 años de experiencia demostrables en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria.
- D. Dos (2) Consultores:** se requiere la incorporación al equipo de trabajo de, dos consultores, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, que deberán contar con al menos, 1 año de experiencia demostrable cada uno, en la

realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria.

La experiencia anteriormente señalada del equipo de trabajo se acreditará mediante:

1. La *presentación de los CV*, que incluyan la experiencia profesional requerida, especificando las funciones desarrolladas en cada puesto de trabajo.
2. La *titulación universitaria oficial*.
3. *Certificados de buena ejecución* en los que consten las funciones desarrolladas y el tiempo durante las que las han llevado a cabo, así como los años de experiencia a fin de acreditar lo señalado con anterioridad.

DEBE DECIR:

2. Indicación del personal, integrante en la empresa, encargado de la ejecución del contrato:

- A. **Un (1) Director de Proyecto:** se requiere la incorporación al equipo de trabajo de, un Director de Proyecto, con perfil de Licenciado/a superior, que deberá contar con una experiencia demostrable en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de cuatro Institutos de Investigación Sanitaria.
- B. **Un (1) Jefe de ejecución de Proyecto:** se requiere la incorporación al equipo de trabajo de, un Jefe de ejecución de proyecto, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, que deberá contar con una experiencia demostrable en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de cuatro Institutos de Investigación Sanitaria.
- C. **Un (1) Consultor Senior:** se requiere la incorporación al equipo de trabajo de, un consultor senior, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, que deberá contar con una experiencia demostrable en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de dos Institutos de Investigación Sanitaria.
- D. **Dos (2) Consultores:** se requiere la incorporación al equipo de trabajo de, dos consultores, con perfil de Licenciado/a superior en Ciencias de la Salud, que deberán contar con al menos, cada uno de ellos, que deberá contar con una experiencia demostrable en la realización de trabajos o servicios de soporte en la

acreditación o reacreditación de un Instituto de Investigación Sanitaria.

La experiencia anteriormente señalada del equipo de trabajo se acreditará mediante:

3. *La titulación universitaria oficial.*
4. *Certificados de buena ejecución* en los que consten las funciones desarrolladas y el servicio prestado.

2.- En la cláusula 5, APARTADO 9.2 DONDE DICE:

B. EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS EXIGIDOS (HASTA 20 PUNTOS)

- PERFIL 1: DIRECTOR DEL PROYECTO (Hasta 10 puntos)

La asignación de la puntuación, se llevará a cabo del siguiente modo:

- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia de 0 a 10 años** en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria, se le asignará un valor de **0 puntos**.
- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia de más de 10 años y menos de 15 años** en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria, se le asignará un valor de **5 puntos**.
- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia de más de 15 años**, en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria, se le asignará un valor de **10 puntos**.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificados de buena ejecución del **DIRECTOR DEL PROYECTO** (a nombre de la persona) en el tramo que se pretenda acreditar, emitidos por los centros para los que haya prestado servicios.

- PERFIL 2: JEFE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (Hasta 10 puntos)

La asignación de la puntuación, se llevará a cabo del siguiente modo:

- Al licitador cuyo jefe de ejecución de proyecto acredite **experiencia de 0 a 10 años**, en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria se le asignará un valor de **0 puntos**.

- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia de más de 10 años y menos de 15 años**, en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria se le asignará un valor de **5 puntos**.

- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia de más de 15 años**, en la realización de trabajos o servicios de soporte en la reacreditación de Institutos de Investigación Sanitaria, se le asignará un valor de **10 puntos**.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificados de buena ejecución **DEL JEFE DE EQUIPO** (a nombre de la persona) en el tramo que se pretenda acreditar, emitidos por los centros para los que haya prestado servicios

DEBE DECIR:

C. EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS EXIGIDOS (HASTA 20 PUNTOS)

PERFIL 1: DIRECTOR DEL PROYECTO (Hasta 10 puntos)

La asignación de la puntuación, se llevará a cabo del siguiente modo:

- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia** en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de **cuatro** Institutos de Investigación Sanitaria, se le asignará un valor de **0 puntos**.

- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia** en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de **más de cuatro y menos de ocho** Institutos de Investigación Sanitaria, se le asignará un valor de **5 puntos**.

- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia** en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de **más de ocho** Institutos de Investigación Sanitaria, se le asignará un valor de **10 puntos**.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificados de buena ejecución del **DIRECTOR DEL PROYECTO** (a nombre de la persona), emitidos por los centros para los que haya prestado servicios.

PERFIL 2: JEFE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (Hasta 10 puntos)

La asignación de la puntuación, se llevará a cabo del siguiente modo:

- Al licitador cuyo jefe de ejecución de proyecto acredite **experiencia** en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de **cuatro** Institutos de Investigación Sanitaria se le asignará un valor de **0 puntos**.



Hospital Universitario La Paz
Fundación para la Investigación Biomédica

Comunidad de Madrid

- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia** en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de **más de cuatro y menos de ocho** Institutos de Investigación Sanitaria se le asignará un valor de **5 puntos**.

- Al licitador cuyo director de proyecto acredite **experiencia** en la realización de trabajos o servicios de soporte en la acreditación o reacreditación de **más de ocho** Institutos de Investigación Sanitaria, se le asignará un valor de **10 puntos**.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificados de buena ejecución **DEL JEFE DE EQUIPO** (a nombre de la persona), emitidos por los centros para los que haya prestado servicios

En atención a la fe de erratas realizada, se procede a la retroacción de actuaciones, contando nuevamente el plazo de 15 días naturales para la presentación de oferta, que finalizaba el día 4 de julio de 2024 a las 18:00 horas, quedando como nueva fecha de presentación de ofertas, el día 9 de julio de 2024 a las 18:00 horas.

La apertura del sobre único, se celebrará el día 11 de julio de 2024 a las 15:00 horas.